

**ACTA DE ELECCIÓN DE PROPUESTA
INVITACIÓN PÚBLICA 003-2021**

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como operador para la ejecución de las actividades de restauración, establecimiento de cercos protectores, adquisición de herramientas y construcción e instalación de vallas divulgativas en marco del Convenio Interadministrativo CNV 2021-003 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ y MASBOSQUES cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para implementar acciones tendientes a la restauración de áreas de importancia ecológica en el marco del proyecto restauración ecológica Boyacá Reverdece”.

CRITERIOS DE ELECCIÓN:

A través de acta de evaluación de propuestas del día dos (2) del mes de julio de 2021, se estudiaron las ofertas realizadas por:

PODAS Y PRADOS S.A.S, identificada con el NIT No. 900.818.773-1.

JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S, identificada con el NIT No. 900.812.757-6.

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se encontró que **JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S**, es la más favorable económicamente, acreditando además todos los requisitos técnicos, documentales y económicos exigido, siendo este el proponente elegido.

**EN CONSIDERACIÓN A LA ANTERIOR JUSTIFICACIÓN EL CONTRATISTA ELEGIDO
ES:**

JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S identificado con el NIT. 900.812.757-6, representada legalmente por el señor **JAIRO ENRIQUE ARRUBLA RENDON** identificado cédula de ciudadanía No. 10.029.828.

Dada en el municipio de Rionegro, a los siete (7) días del mes de julio de 2021.



JAIME ANDRÉS GARCIA URREA
Director Ejecutivo MASBOSQUES